



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita Raeabea Jiménez Bellido
RITA RAEABEA JIMÉNEZ BELLIDO
FEDATARIA
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO

Reg. N° 278 Fecha: 28/11/23

RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente (Hoja de Ruta) N° 252536 que contiene el Informe N° 109-2023-GRC/HRC/UADI de la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Informe N° 241-2023-GRC/HRC/OPPM de la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe Legal N° 180-2023-GRC/HRC/DE/AL/AZG de la Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que el Gobierno Regional a través de sus órganos internos y desconcentrados emiten resoluciones conforme a sus funciones y nivel que señala el Reglamento respectivo. Concordante con ello el artículo 6° de la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRC, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Hospital de Rehabilitación del Callao, establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano de dirección y la máxima autoridad, de la entidad, asimismo, que tiene como función gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital;

Que, el artículo XV de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, prescribe que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el inciso h), numeral 15.3 del artículo 15° de la Ley N° 26842, entre otras cosas, señala que toda persona tiene derecho a ser atendida por profesionales de la salud que estén debidamente capacitados, y certificados de acuerdo con las necesidades de salud, el avance científico y las características de la atención;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 513-2023/MINSA, se aprobó el "Documento Técnico: Plan Nacional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud PLANDES 2023-2026", la misma que tiene como finalidad, contribuir al fortalecimiento de competencias y a la gestión del desempeño de los recursos humanos en salud para responder a las necesidades de salud de la población peruana en coordinación con las instituciones involucradas en la formación profesional y laboral, en el marco de las políticas del sector;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 437-2014-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Metodología de Estimación de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Segundo y Tercer Nivel de Atención", el cual tiene como finalidad promover la implementación de las estrategias de dotación de recursos humanos en salud para servicios asistenciales del segundo y tercer nivel de atención en el marco de la reforma del Sector Salud, el Aseguramiento Universal en Salud y la Descentralización;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RITA RAFAELA JIMENEZ BELLIDO
FEDATARIA
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO
Reg N° 278 Fecha: 15/11/23

Que, estando a la línea normativa desarrollada precedentemente, mediante el Informe N° 109-2023-GRC/HRC/UADI, recibida el 02 de octubre de 2023, la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, informó a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao que el hospital realiza capacitaciones a profesionales de salud que desarrollan función de docente desde el año 2015, teniendo como mayor prevalencia la formación de tecnólogos médicos en la especialidad de Terapia Física, en ese sentido propone la aprobación de los "Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación", a efectos de contribuir con el ordenamiento y desarrollo de las actividades de capacitación del personal que cumple función docente;



Que, posteriormente, a través del Informe N° 241-2023-GRC/HRC/OPPM, notificada el 24 de octubre de 2023 la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable para la aprobación de los "Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación", solicitando que se emita la opinión legal respectiva;



Que, en atención a ello con el Informe Legal N° 180-2023-GRC/HRC/DE/AL/AZG, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao, emitió opinión legal favorable para la aprobación de los "Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación";



Que, de la documentación obrante en el expediente administrativo, se puede determinar que los "Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación", tienen como objetivo capacitar y fortalecer los conocimientos de los profesionales en salud que laboran en el Hospital de Rehabilitación del Callao, asimismo, mejorar el abordaje profesional y los procedimientos terapéuticos los cuales están desarrollados a la promoción e incremento de la productividad y calidad de trabajo, en ese sentido, efectos de contribuir al fortalecimiento de competencias y a la gestión del desempeño de los recursos humanos en salud para responder a las necesidades de salud, corresponde que se emita el acto administrativo para su aprobación;



Que, con el visto de la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y el Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Rehabilitación del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 300-2022-Gobierno Regional del Callao/GGR de fecha 05 de setiembre de 2022, emitida por el Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los "Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación el cumplimiento de los "Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación" aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que los profesionales de la salud que participen en los programas de capacitación cumplan con realizar lo siguiente:

1. Dar estricto cumplimiento a las fases y cronogramas establecidos en los lineamientos aprobado en el artículo primero de la presente resolución.
2. Presentar ante la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación el Informe respectivo relacionada a la mejora observada durante la capacitación.
3. Dictar un taller dinámico dirigido al personal de la salud que labora en el Hospital de Rehabilitación del Callao, en base a la experiencia aprendida según el grupo ocupacional o área en que fuera designado para el aprendizaje.

ARTÍCULO CUARTO ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral a través del portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO
[Signature]
M.C. Carlos Eduardo Mansilla Herrera
Director Ejecutivo
CMP. 24078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

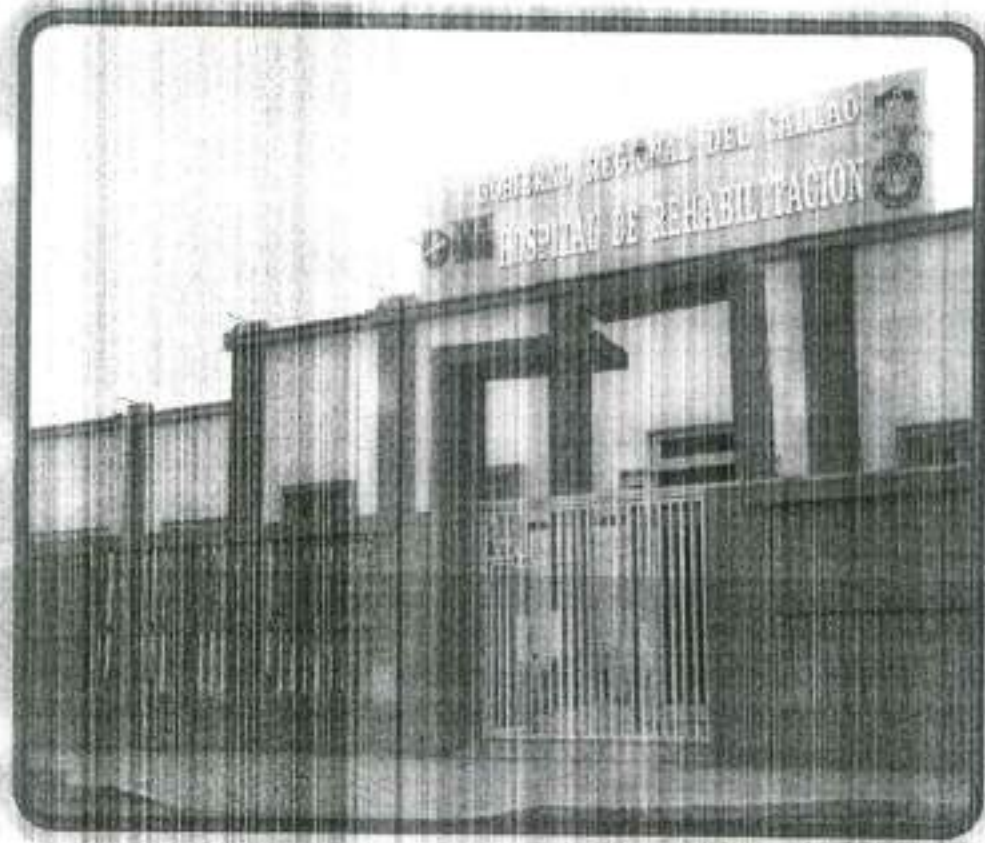


RITA RAFAELA JIMENEZ BELLIDO
FEDATARIA
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO
Reg N° 270 Fecha: 15/11/23

CEMH/AZG/mamf.



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO



LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS SERVICIOS DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACION





BELLAVISTA - CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita Rafaela Jimenez Bellido
RITA RAFAELA JIMENEZ BELLIDO
FEDATARIA
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO
Reg. N° 248 Fecha: 15/11/23



LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION	DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	APROBÓ

	Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación	Fecha: 02/10/23	
		versión N° 01	
		Página 2 de 10	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACION	4
DEFINICIONES	4
OBJETIVOS	5
CARACTERISTICA DE LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA	6
METODOLOGIA	7
TIEMPO	8
CRONOGRAMA	8
PRESUPUESTO	9
INDICADORES	9
DOCUMENTOS ADJUNTOS	10



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

RITA RAFAELA JIMENEZ BELLIDO
 FEDATARIA
 HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO
 Reg N° 378 Fecha 02/10/23



LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA JEFA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION ELABORÓ	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO APROBÓ
--	---



I. INTRODUCCION

La República del Perú, es un país conformado por 33 mil 726 millones de personas (INEI, 2023); de las cuales el 10.3% de su población son personas con algún tipo de discapacidad según la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (INEI, 2017), sin embargo, sólo cuenta con un hospital y un instituto especializados en rehabilitación.

El Hospital de Rehabilitación del Callao (HRC), se encuentra ubicado Callao, siendo este un órgano desconcentrado de la Dirección de Red de Salud BEPECA de la Dirección Regional de Salud del Callao, teniendo como nivel de atención de salud II-E y entre sus funciones generales consiste en lograr eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud en el campo de la rehabilitación.

En la actualidad, el 27.5% de la población peruana se encuentra actualmente en situación de pobreza (INEI, 2023), observándose que la mayor parte de ésta radica en zonas rurales; el actual sistema de salud peruano es un sistema mixto, para el cual el gobierno durante el año, fiscal 2023 destinó un presupuesto de S/ 214,8 mil millones nuevos soles (moneda peruana) (MINSA, 2023). Las diferentes brechas sociales que actualmente vive la población peruana, y sobre todo la población con discapacidad, ha motivado que muchas instituciones busquen financiamiento externo que les permita adquirir equipos, insumos, así como mantener actualizado los conocimientos de su personal, para poder brindar atención de calidad a todos y cada uno de los pacientes que acuden a los diferentes establecimientos de salud a nivel nacional.

Ante esta situación, el Hospital de Rehabilitación del Callao está buscando dar el mejor servicio a sus pacientes, a finales del 2017 inicia la adquisición del ARMEO SPRINT, primer robot a nivel nacional especializado en rehabilitación, iniciando con ello la era robótica en rehabilitación en el Perú, así como el proyecto de tornarse un hospital altamente competente en el área de rehabilitación. Sin embargo, el presupuesto obtenido durante ese presente año no fue suficiente para las diferentes necesidades que éste como nueva unidad ejecutora presentaba, además en el año 2020 este proyecto se vio paralizado por el estado de emergencia sanitaria COVID-19.

Para el año 2023, la problemática en salud que representa la discapacidad ha motivado la aplicación de diversas herramientas tecnológicas, que permitan mejorar sus funciones sensoriomotrices de los pacientes en clínicas de todo el mundo, aumentando su motivación y esperanza de recuperación.

Ante ello, el Hospital de Rehabilitación incluyó dentro de sus atenciones de terapias la realidad virtual, cuyo aporte ofrece la oportunidad de aumentar la intensidad y la frecuencia de la terapia, fomentando, de este modo, la neuroplasticidad.

Sin embargo, para el personal asistencial de los servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación del HRC, la aplicación de alta tecnología (robótica y realidad virtual) durante la atención de pacientes es un campo novedoso que se ha desarrollado a gran velocidad y aún representa un gran reto para investigaciones futuras.

Por tal motivo, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación propone realizar una cooperación en conjunto con el Centro de Rehabilitación Integral "Mobility Group" de la Ciudad de Bogotá-Colombia, con la finalidad

LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION	DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	APROBÓ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 FUTA RAFAELA JIMENEZ BELLIDO
 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
 Fecha: 15/10/23





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NITA RAFAELA JIMENEZ BELLIDO
FEDATARIA
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
RPM N° 248 Fecha: 15/11/23

de fortalecer las capacidades de nuestro personal en las diferentes técnicas de Rehabilitación (T. Ocupacional, T. de Lenguaje, T. Física y Rehabilitación, Psicología y Medicina), así como la robótica y análisis clínico-biomecánico que vienen desarrollando como Centro Especializado.

Finalizando con la pasantía los miembros de nuestro grupo de trabajo académico, tendrán la misión de realizar la réplica de los conocimientos adquiridos a todo el personal que forme parte de sus respectivas áreas; así mismo, debido a que se cuenta con escaso recurso humano y las atenciones deben continuar, esta pasantía se estaría planteado realizar nuevamente con otro grupo de trabajo académico para el siguiente año.

Con el fortalecimiento de capacidades que nuestro personal obtenga en la visita de estudios en Bogotá-Colombia, se espera continuar la mejora en la calidad de atención e impulsar la adquisición de nuevos equipos robóticos que nos permita estar a la vanguardia de otros países de América Latina, así como la constitución formal de la Red de Rehabilitación de la Región Callao.

II. JUSTIFICACIÓN

El Hospital de Rehabilitación del Callao, se volvió unidad ejecutora desde el 28 de marzo del 2017 a través de la Ordenanza Regional N° 0000003, sin embargo, se encontraba funcionando desde el año 2014 como parte de la Dirección Regional de Salud del Callao.

Actualmente, el presupuesto brindado por el Gobierno Regional del Callao, así como el Ministerio de Salud (MINSA) resulta escaso para cubrir las necesidades de adquisición de nuevos equipos, insumos y capacitación del personal, siendo ésta situación la que conlleva a que el Hospital de Rehabilitación del Callao a través de la Unidad de Docencia e Investigación busque concretizar la realización de convenios con diferentes instituciones externas nacionales e internacionales, a través de las cuales pueda cubrir parte de las necesidades que como institución de salud de un país en vías de desarrollo en Latinoamérica presenta.

Asu vez, el mundo se va actualizando con nuevos avances tecnológicos, lo que hace obligatorio que todos los profesionales en salud, se mantengan al día en sus competencias, aptitudes y destrezas para mejorar el nivel de calidad en atención de los usuarios del Hospital de Rehabilitación del Callao.

III. DEFINICIONES

a) PASANTIA:

La pasantía es una modalidad docente supervisada y evaluada, mediante la cual el estudiante establece una vinculación entre los conocimientos adquiridos durante sus estudios de pregrado y el desempeño de las labores propias de su profesión, como parte integrante del proceso de formación en el área de su especialidad.

Además, las pasantías pueden definirse como períodos de la formación profesional universitaria que los estudiantes realizan en el sector productivo o externo con el objetivo de que conozcan el contexto laboral real, se familiaricen con estas organizaciones, sus procedimientos, sus

LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA

DR. CARLOS MANSILLA HERRERA

Jefa de la Unidad de Docencia e Investigación

Directora Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao

ELABORÓ

APROBÓ



técnicas, su cultura, en un proceso de socialización laboral que les facilite su tránsito de la universidad al mercado de trabajo, una vez egresados.

b) GRUPO DE TRABAJO ACADEMICO:

Los grupos de trabajo académico son colectivos compuestos por dos o más integrantes de una organización que interactúan en la búsqueda de una meta, impuesta o espontánea, y que al adelantar sus labores individualmente inciden sobre los demás miembros del grupo, su entorno y la institución.

La principal función de los grupos de trabajo académico para la empresa consiste en reunir diferentes habilidades y conocimientos en pro de la consecución de los objetivos de la organización. Es decir, con la conformación de estas colectividades se potencian las capacidades institucionales al integrar las múltiples experiencias, habilidades, conocimientos y aptitudes de los diferentes colaboradores.

c) ALTA TECNOLOGIA DE REHABILITACION:

El término "Alta Tecnología de Rehabilitación" remite a las herramientas que ayudan a las personas a recuperar sus funciones después de una lesión o una enfermedad, logrando que se desenvuelvan con más facilidad en sus vidas cotidianas, así como también pueden facilitar que un cuidador atienda a una persona con discapacidades. Estas pueden ser tan simples como una lupa para mejorar la visión, o tan complejas como un equipo robotizado.



IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer las necesidades de los pacientes con discapacidad a nivel regional y nacional que acuden al Hospital de Rehabilitación del Callao proporcionando atención de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los conocimientos de los profesionales en salud que laboran en el Hospital de Rehabilitación del Callao.
- Capacitar a los profesionales en el manejo de los diferentes equipos robóticos que el HRC se ha proyectado adquirir.
- Mejorar el abordaje profesional y los procedimientos terapéuticos.
- Adquiere herramientas para interactuar y garantizar un mejor trato a los usuarios
- Promueve al personal a identificarse con los objetivos de la organización.
- Incrementa el desarrollo con vistas a la promoción e Incrementa la productividad y calidad de trabajo.



V. CARACTERISTICAS DE LA INSTITUCION

CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL "MOBILITY GROUP"



MOBILITY GROUP, es un centro de rehabilitación integral con el apoyo de la alta tecnología, que inicia en el año 2013 en Bogotá-Colombia, con un modelo de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RITA RAFAELA JIMÉNEZ BELLIDO
FEDATARIA
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
Reg N° 2248 Fecha: 15/11/23



LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION	DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	APROBÓ

	Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación	Fecha: 02/10/23	
		versión N° 01	
		Página 6 de 10	

atención humanizado centrado en las expectativas y necesidades de las personas, como eje de la sociedad.

ES COPIA DEL ORIGINAL
 HITA RAFAELA JIMENEZ BELLIDO
 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
 Reg N° 278 Fecha 15/11/23

Se enfoca en transformar la rehabilitación integral en Colombia, trabajando a diario la integralidad del ser humano entendiendo la enfermedad como una condición de salud, que, al ser abordada con los más altos estándares de calidad, un equipo transdisciplinario y tecnología de punta que les permite impactar la calidad de vida de las personas y familias en sus diferentes contextos desde un modelo de atención biopsicosocial.

Se enfocan en procesos de rehabilitación, basados en la evidencia científica y fundamentados en la neurorrehabilitación y sus principios, que permiten realizar un abordaje desde las capacidades y habilidades del usuario para generar procesos adaptativos a las demandas del contexto que impacten en su funcionalidad e independencia.

Cuenta con la Acreditación Internacional de la Commission on Accreditation of Rehabilitation Facilities-CARF- que los reconoce como centro de referencia de rehabilitación integral, por la implementación de prácticas clínicas con altos estándares de calidad y entornos adaptados, lo que los motiva a continuar generando compromiso con los usuarios desde componente social.

Cuenta con profesionales idóneos y altamente calificados como fisiatras, neurorrehabilitadores, terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, psicólogos y neuropsicólogos, que trabajan bajo la transdisciplinariedad para estructurar procesos de rehabilitación con un enfoque biopsicosocial a partir de la evidencia científica y la calidad humana.

Integra la tecnología con proceso de rehabilitación que permite mejorar capacidades, realizar mediciones específicas, potencializar resultados y disminuir condiciones asociadas, impactando en la funcionalidad e independencia.

Finalmente, la aplicación de alta tecnología les permite impactar en la condición motora, cognitiva y emocional del usuario permitiendo alcanzar su máximo potencial en el menor tiempo posible, a partir del autoanálisis y la reorganización funcional, comprometiéndolo como actor principal de su recuperación.

VI. METODOLOGIA

El fortalecimiento de capacidades del personal del HRC se realizará en tres fases, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto para el personal asistencial (profesional de la salud) en el manejo de los diferentes equipos de robótica, así como las diferentes técnicas que vienen siendo empleadas en las terapias que actualmente se encuentra brindando MOBILITY GROUP. Estas fases son detalladas a continuación:

LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION	DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	APROBÓ



PRIMERA FASE:

- Selección del personal con y sin vínculo laboral que acudirá a la capacitación en Bogotá, Colombia; para lo cual serán seleccionadas 10 personas:
 - (2) Terapeutas físicos en neurorrehabilitación
 - (2) Terapeutas físicos
 - (2) Terapeutas de lenguaje
 - (2) Terapeutas ocupacional
 - (1) Psicólogo
 - (1) Médico

ES COPIA DEL ORIGINAL

RITA RAQUEL JIMÉNEZ BELLIDO
FEDATARIA
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
Reg N° 278 Fecha 15/11/23

*Si algún grupo ocupacional propuesto no pudiera asistir a la capacitación, se realizará la propuesta de invitación a la Unidad o Departamento que esté relacionada con el objetivo del proyecto, previa coordinación con la Dirección Ejecutiva.

*Así mismo, se tendrá que mantener la cantidad establecida, por el aforo de cada servicio y a su vez por el número de docentes que llevarán a cabo la pasantía.





SEGUNDA FASE:

- El personal seleccionado deberá acudir puntualmente a todas las instalaciones indicadas por las autoridades del Centro de Rehabilitación Mobility Group en Bogotá.
- El Médico en Rehabilitación deberá trabajar de manera conjunta con los médicos rehabilitadores de Mobility Group, observando la dinámica diaria de atención, las terapias indicadas a los pacientes según los diagnósticos encontrados y otros procedimientos innovadores que en nuestro país y en nuestra institución no se encuentren realizando.
- El Terapeuta Ocupacional, realizará atención a pacientes ambulatorios, evaluará la capacidad funcional de los pacientes y desarrollará actividades en el área de tecnología asistida con apoyo del Pablo Plus, Armeo Spring, Armeo Power y Amadeo
- Los Neurorehabilitadores y Terapeutas Físicos, participarán de las de las terapias programadas con el Lokomat Pro, Thero Balo Balance, Valedo, Sistema de Grua, Dr. Kinetic, Thera Trainer, Cicloergometro Scifit, Mag-Expert, Frigostream, Physiaterm-M, Deep Oscillation Clinics, Ionoson-Expert, HUR, LAS-Expert y Bodyflow, sistemas que forman parte de la terapia utilizada en la atención, el manejo del equipo y el sistema relacionado a cada uno de los pacientes, así como de las diferentes actividades realizadas en el área de atención.
- El Terapeuta de Lenguaje, acompañará y participará de todas las actividades que los terapeutas de lenguaje realicen, conociendo las diferentes terapias aplicadas en la fonética y fonología, a través del uso del Vocastim.
- El Psicólogo, acompañará y participará en la evaluación del usuario y su entorno con el objetivo de identificar su nivel psicoemocional, los factores ambientales, personales y



LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION	DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	APROBÓ

	Lineamientos para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal Asistencial de los Servicios de Terapias Especializadas en Rehabilitación	Fecha: 02/10/23	
		versión N° 01	
		Página 8 de 10	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 RITA RAFAELA JIMENEZ BELLIDO
 FEDATARIA
 HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO
 Folio N° 278 Fecha: 15/11/23

biológicos Psico-orienta a la familia en la comprensión y apoyo afectivo al usuario en su actual situación.

TERCERA FASE

- El equipo de trabajo académico deberá desarrollar un taller dinámico dirigido a todo el personal que labora en sus respectivas áreas, realizando la siguiente:
 - ✓ Realizara la **REPLICA** en base a la experiencia aprendida según el grupo ocupacional o área que fue destinada para el aprendizaje en el Centro de Rehabilitación "Mobility Group". Así mismo, la Unidad de Docencia e Investigación proporcionara los ítems que deberán ser incluidos para desarrollar la réplica.
 - ✓ El equipo de trabajo académico desarrollará de acuerdo al grupo ocupacional que pertenece un informe final sobre la mejora observada durante su pasantía, éste deberá ser presentado a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación de acuerdo al cronograma establecido en el ítem VIII.

*La pasantía será de 1 semana, la cual deberá iniciar el día 20 de noviembre del presente año y deberá culminar el día 24 de noviembre del presente año.

**La ida hacia Bogotá estaría establecida para el sábado 18 de noviembre del presente año y el retorno hacia Lima estaría establecido para el día lunes 27 de noviembre del presente año.

VII. TIEMPO

La pasantía se realizará por 5 días del 20 de noviembre al 24 de noviembre del 2023, por lo cual la ida hacia la ciudad Bogotá-Colombia estaría establecida para el día sábado 18 de noviembre y el retorno hacia Lima-Perú estaría establecido para el día lunes 27 de noviembre del presente año.

VIII. CRONOGRAMA

FASE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	INICIO	FIN
PRIMERA FASE	Selección del personal que acudirá a la pasantía	28/08	30/08
	Presentación del informe del estado inicial del área (Cobertura de atenciones)	31/08	15/09
SEGUNDA FASE	Personal seleccionado deberá ser responsable y cumplir con todo lo indicado por el Centro de Rehabilitación Mobility Group.	20/011	24/11
TERCERA FASE	Desarrollo de la réplica de la pasantía	15/12	15/12
	Presentación del informe final	11/12	22/12

LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	DR. CARLOS MANÑILLA HERRERA
Jefa de la Unidad de Docencia e Investigación	Directora Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao
ELABORÓ	APROBÓ



IX. PRESUPUESTO

ITEM	UNIDAD
Vuelos de ida y vuelta	\$ 250
Alojamiento	\$200
Alimentación	\$ 100
Bolsa de viaje	\$ 150
Total	\$700

ES COPIAFIEL DEL ORIGINAL

 RITA RAFAELA JIMÉNEZ BELLIDO
 FEDATARIA
 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
 Reg N° 388, Fecha 15/11/23

- Los pasajes pueden estar sujetos a cambios, cuanto más cerca se encuentra a la fecha de viaje.
- La Bolsa de viaje es un valor referencial.
- Se deberá separar con anticipación el alojamiento y los vuelos de ida y vuelta para evitar cambios en el presupuesto.
- Cada integrante del equipo de trabajo académico coberturará los presupuestos establecidos de manera referencial.

X. INDICADORES

A través del presente proyecto alcanzaríamos las siguientes metas:

- Contar con profesionales capacitados en el manejo de instrumentos de alta tecnología utilizados en la rehabilitación.
- Profesionales capacitados a nivel internacional y con una nueva visión en la rehabilitación.
- Profesionales con manejo de técnicas terapéuticas utilizadas en Colombia.
- Mejora de la institución en el manejo de pacientes, con mayor fluidez e innovación.
- Profesionales con conocimiento de alta tecnológica para organizar proyectos que favorezcan a la institución y a la población.

XI. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Carta N°096-2023-GRC/HRC/DE/UADI
- Carta S/N de MOBILITY
- Carta convenio
- Rol de actividades-pasantía "MOBILITY GROUP"



LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION	DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	APROBÓ